



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas
a la Producción, al Ambiente, y al Urbanismo

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 20 MAR 2019

VISTO: el Expte. 00-05639/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, obra nota de la Regente Académica de Posgrado departamental, Lic. María de las Nieves Llorente, solicitando la reprogramación y modificación de aranceles del Curso de Posgrado "Geoestadística Aplicada a Yacimientos Minerales" cuyo dictado fuera autorizado por Resolución C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U N° 207/2018 y Resolución Consejo Superior N° 733/2018 para desarrollarse durante el mes de noviembre de 2018.

Que, la reprogramación señalada se debe a no haber alcanzado el cupo mínimo de inscriptos a la fecha prevista originalmente para la implementación del curso.

Que, la actividad estipula una carga horaria de 48 horas reloj, estará a cargo de la Dra. Mabel Mena, DNI N° 10.692.124, y se propone sea dictada desde el martes 13 al viernes 16 de agosto del corriente año, en el horario de 9 a 13:00hs y de 14:30 a 18:30hs.

Que, se prevé la modificación en el monto de los aranceles estipulados, considerando \$ 500,00 (pesos quinientos) para alumnos de posgrados y docentes de la UNLaR, de \$ 1.000,00 (pesos un mil) alumnos de posgrados y docentes de otras Universidades y para profesionales de organismos públicos y de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) para profesionales independientes o de empresas.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el 20 de marzo de 2019, se resuelve por unanimidad autorizar el dictado y declarar de interés Académico la actividad señalada.

///...

150



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas
a la Producción, al Ambiente, y al Urbanismo

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(2).

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REPROGRAMAR el dictado del Curso de Posgrado "Geoestadística Aplicada a Yacimientos Minerales", a cargo de la Dra. Mabel Mena, DNI N° 10.692.124, para el martes 13 al viernes 16 de agosto del corriente año, en el horario de 9 a 13:00hs y de 14:30 a 18:30hs.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR los aranceles previstos para el desarrollo del Curso de Posgrado "Geoestadística Aplicada a Yacimientos Minerales", considerando \$ 500,00 (pesos quinientos) para alumnos de posgrados y docentes de la UNLaR, de \$ 1.000,00 (pesos un mil) alumnos de posgrados y docentes de otras Universidades y para profesionales de organismos públicos y de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) para profesionales independientes o de empresas.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U. N°: 051

mnl

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja